

Núm. Expte.	Apellidos y nombres	Localidad	Contenido del acto
37479-1	De Asís García, Amparo	Sanlúcar de Barrameda	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede el Programa de Solidaridad
2922-1	López García, María José	Sanlúcar de Barrameda	Notificación dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social para la subsanación del trámite de audiencia del Programa de Solidaridad
41745-1	Mbaye Niang, Balla	Sanlúcar de Barrameda	Notificación dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad
37485-1	Ocaña Manga, Laura	Sanlúcar de Barrameda	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede el Programa de Solidaridad
36928-1	Rivas Landuro, Ángela	Sanlúcar de Barrameda	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le archiva el Programa de Solidaridad
2925-1	Rúa Ramos, Sandra Milena	Sanlúcar de Barrameda	Notificación dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad
37491-1	Ruiz Román, Coral	Sanlúcar de Barrameda	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede el Programa de Solidaridad

Cádiz, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido del acto
SAAD01-14/1547078/2009	Francisco Luna Romero	Hinojosa del Duque	Notific. de cita para valoración
SAAD01-14/1196718/2008	Araceli López Lara	Puente Genil	Notific. de cita para valoración

Asimismo, se apercibe a los interesados de que en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de su publicación, deberán ponerse en contacto con los Servicios Sociales de su localidad o Zona de Trabajo Social en la que se inició el expte., o bien dirigiendo escrito a esta Delegación, al objeto de poder concertar la cita para proceder a la preceptiva valoración. Transcurrido dicho plazo sin que se realicen las citadas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procederá, previa Resolución, a declarar la caducidad del procedimiento.

Córdoba, 27 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de la que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm- 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
25565768	Amaya Molina Isabel	SATP
25023609	Arias Garcia Antonio	SGIM
33398801	Arranz Naranjo M.ª Inmaculada	SATP
25031862	Bravo Godoy Ángeles	SGIM
25245544	Camacho Mármol Leonor	SGIM
25490392	Carrasco Lobato María	SGIM
25506027	Collado Rodríguez Teresa	SIGM y SATP
25085763	Cuenca Macías Josefa	SGIM
79010428	Díaz Cuevas Diego	SATP
25537434	Gallardo López Juana	SGIM
74803445	Llamas Ruiz Rafael	SGIM
12992245	Manrique Corral Julia	SGIM
37961490	Martín Giménez Nieves	SGIM
24905009	Mayo Herrera Pilar	SGIM
25117316	Moreno Herrera Adela	SGIM y SATP
27330879	Moñino Moreno Margarita	SGIM
74795082	Ponce Gutiérrez M.ª Isabel	SGIM
25257497	Ruiz Benítez Carmen	SGIM y SATP
24938624	Santos López Andrés	SGIM
25562553	Viñas Becerra José	SMGT

Málaga, 4 de octubre 2010.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de la que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
28221751	Alonso Romera, Juan (*)	Pensión no contributiva
28114156	Zambrano Mesones, Manuela	Pensión no contributiva
27836267	Olivero Martínez, Francisco	Pensión no contributiva
08352307	San Vicente Oliva, Diego	Pensión no contributiva